



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

Nº 639/06

Sucre, 06 de noviembre de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal Nº 636/06 fecha 01 de noviembre de 2006, el Concejal Sr. Dennis Cuno Cayara, fue declarado en Comisión para asistir al IV CONGRESO MUNDIAL DEL IDIOMA QUECHUA "JUANACHA" AREQUIPAQ ÑUST'AN" evento ha realizarse en la ciudad de Arequipa - Perú, los días 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2006.

Que, en Sesión Ordinaria Nº 126 de fecha 06 de noviembre de 2006, el Concejal Múncipe, Sr. Dennis Cuno Cayara, hace conocer al Pleno del Ente Deliberante su decisión de no realizar el viaje a la ciudad de Arequipa - Perú, por situaciones estrictamente personales.

Que, corresponde dejar sin efecto la declaratoria en comisión aprobada por el Pleno del Concejo Municipal, a favor del Concejal Múncipe, Sr. Dennis Cuno Cayara, mediante la abrogatoria del instrumento Municipal.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12º num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Específico de sus atribuciones:


RESUELVE:

Art.1º **ABROGAR** la Resolución Municipal Nº 636/06 de fecha 01 de noviembre de 2006, dejando sin efecto la misma en todas sus partes con carácter inlimine.

Art.2º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL